



COMISION CONSULTIVA AFRODESCENDIENTE
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LEY 70/1.993 Y DECRETO 3770/2.008
Decreto 1066 de 2015

COMISION CONSULTIVA AFRODESCENDIENTE DE ANTIOQUIA

ACTA

PROCESO ELECTORAL DE MANERA VIRTUAL

ELECCION DE DELEGADO@ A LA MESA DE VICTIMAS DE ANTIOQUIA.

COMPAÑEROS CONSUSLTIVOS: SON LAS SEIS DE LA TARDE DEL 22 DE FEBRERO. Al tenor de lo dispuesto en la CIRCULAR No.3 de fecha febrero 18 de 2019, Se cierran las votaciones. La Coordinacion los y las invita al conteo final de los resultados, a la luz de los registros que aparecen en la página, que esta visible y al alcance de todos. La Coordinación se permite relacionar lo mismo que Ustedes podrán percibir y en consecuencia, se levanta la presente acta.

"SOLO LA VERDAD, OS HARA LIBRES".

CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES HABILITADOS PARA EL PROCESO ELECCIONARIO: 30

CANDIDATOS INSCRITOS: 3

NUMERO TOTAL DE VOTANTES: 20 (66.6%) 2 votoS en blanco. Así es legítimo el proceso.

TOTAL DE ABSTENCION: 10 (33.3%)

RESULTADOS:

POR LA ABOGADA SUGEIN TAMAYO M. De Carepa , ONCE VOTOS (11), con CC.52.402.549

Y teléf. 3104331436 Asi:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1.- SUGEIN TAMAYO | Carepa |
| 2.-MANUEL PALACIOS BLANDON | Medellín |
| 3.-LUIS MANUEL GONZÁLEZ A. | San Juan de Urabá. |
| 4.-GLENIS _GÓMEZ GÓMEZ | Turbo |
| 5.-ANALDO TORRES | Murindó |
| 6.-MANUEL EULICER MORENO MARTINEZ | San Pedro de Urabá |
| 7.-YEISON BECERRA | Yolombó. |
| 8.-JHON KENEDY | Mutatá |
| 9.-YAREIZA VIERA ROMAÑA | Medellín |
| 10. BETTY CUESTA COSSIO | El Bagre. |
| 11. ISABELINA MOSQUERA | Sonsón |

“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos” (Martin Luther King) Oficina: Cra. 51 No. 51-31 Edificio Coltabaco. Interior 16-06



COMISION CONSULTIVA AFRODESCENDIENTE
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LEY 70/1.993 Y DECRETO 3770/2.008
Decreto 1066 de 2015

POR LA TECNÓLOGA EN ADICION DE EMP. MARIA ELVIRA GAMBOA. De Necoclí cuatro votos (4)
CC. No.43.513433 QUIEN SE POSTULO A LAS 5 Y 46 P.M. DEL DIA 20 DE ENERO.Telef. 3145146639
Así:

- | | |
|--------------------------------|-----------|
| 1.- MARIA ELVIRA GAMBO. | Necoclí. |
| 2.-CIRO CABEZAS | Medellín |
| 3.-ABDO OVIDIO CÓDOBA MOSQUERA | Apartadó |
| 4.-JORGE MANUEL DIAZ FUENTES | Arboletes |

POR EL ABOGADO VICTOR CORDOBA MOSQUERA: De Medellín. Tres votos (3) CC. 11788977
Telef. 3007178373, Así:

- | | |
|------------------------------|------------|
| 1.- VICTOR CORDOBA MOSQUERA | Medellín |
| 2.-HUMBERTO CORDOBA MONSALVE | Girardota. |
| 3.-GILDARDO LONDOÑO | Belmira |

VOTOS EN BLANCO (Expresado como tal):

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 1. NESTOR GONZALEZ ASPRILLA | Puerto Berrio. |
| 2. JHON JAIRO ROBLEDO | Segovia |

GUARDARON SILENCIO Y NO EXPRESARON SU VOLUNTAD DE VOTAR:

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| 1.-ROBINSO MARTINEZ IBARRA | Medellín. |
| 2. FRANCESCA GALLON | Zaragoza |
| 3.-ANGELICA RUIZ V. | Nechi. |
| 4.-MARGARITA ZAPATA | Caucasia |
| 5.-CARLOS MARTINEZ | Cáceres |
| 6.-SOPETLAN | Martín Londoño |
| 7.-JHON GEILER PEREA PESTAÑA | Urrao |
| 8.-JAEL PEÑALOZA | Puerto Triunfo |
| 9.-NIMIA ROSA CARVAJAL | CHigorodó. |
| 10. HECTOR ENRIQUE MORENO | Vigía del Fuerte. |

Así las cosas, quedó democráticamente electa como nuestra delegada A LA MESA DE VICTIMAS DE ANTIOQUIA, la Abogada Consultiva por el Municipio de Carepa, **SUGEIN TAMAYO M.** con CC. 52.402.594 y Telef. 3104331436, Por una mayoría de 11 votos.

“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos” (Martin Luther King) Oficina: Cra. 51 No. 51-31 Edificio Coltabaco. Interior 16-06



COMISION CONSULTIVA AFRODESCENDIENTE
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LEY 70/1.993 Y DECRETO 3770/2.008
Decreto 1066 de 2015

Como suplente, la Tecnóloga en Admon de Empresas MARIA ELVIRA GAMBOA B. consultiva por el Municipio de Necoclí. CON 4 VOTOS

CC. No. 43.513.433 y Telef. 3145146639.

Atentamente,

HUMBERTO CÓRDOBA MONSALVE
Coordinador Consultiva de Antioquia E-A.
C de C. 3.487.816
Cel. 3186676603
Dirección Cra 51 No. 51-31 Interior 16-06

SE ANEXAN: Oficio de solicitud de la Gerencia para que se elija delegado a la Mesa de Victimas de Antioquia; Circular para la Convocatoria y seguimiento del proceso eleccionario.

“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos” (Martin Luther King) Oficina: Cra. 51 No. 51-31 Edificio Coltabaco. Interior 16-06



COMISION CONSULTIVA AFRODESCENDIENTE
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LEY 70/1.993 Y DECRETO 3770/2.008
Decreto 1066 de 2015

Medellín, febrero 25 de 2.019

OFICIO 01F25-019

Doctora

RUTH HELENA MENA PINO

Gerente

Afrodescendientes de Antioquia

Ciudad.

ASUNTO: Informe sobre elección de Delegada Afro para Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas de Antioquia, por parte de esta Consultiva.

Respetada Gerente, cordial saludo.

En respuesta a su oficio del 14/022.019, la Coordinación de la Comisión Consultiva Afrodescendiente de Antioquia E A le informa:

Por no haberse elegido en Consultivas anteriores delegado alguno a este espacio, se realizó una convocatoria virtual (cuya acta le adjunto), la cual fue una buena experiencia que arrojó como resultado, la elección de la Consultiva de Carepa, Abogada SUGEIN TAMAYO M. Con CC. No. 52.402.549 y teléf. 3107225821- WASSAPP 3104331436, como delegada principal.

Como suplente resulto electa la Consultiva de Necoclí, Tecnóloga **MARIA ELVIRA GAMBOA B**, Con CC.No.43.513.433 y Teléf. 3145146639.

En consecuencia, Ellas serán nuestras representantes en la MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DE ANTIOQUIA.

Atentamente,

HUMBERTO CÓRDOBA MONSALVE

Coordinador E.A.

CC. 3.487.816

Tel.Cel.3186676603

Con copia a: Dra. VICTORIA EUGENIA RAMIREZ VELEZ. Secretaria de Gobierno de Antioquia.

“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos” (Martin Luther King) Oficina: Cra. 51 No. 51-31 Edificio Coltabaco. Interior 16-06